

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 31 de enero de 1940

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Franco	22,65	23,15	28,30	—
Liras	40,00	40,50	50,00	—
Dólares	10,05	10,15	12,56	—
Liras	50,75	51,25	—	—
Franco Suizo	225,40	227,65	281,75	—
Reichsmark	3,90	3,94	—	—
Belgas	169,00	170,70	—	—
Florines	5,33	5,38	—	—
Escudos	36,50	37,00	45,60	—
Pesos moneda legal	2,27	2,30	2,83	—
Coronas Suecas	2,39	2,42	—	—
Coronas Noruegas	2,30	2,33	—	—
Coronas Danesas	1,95	1,97	—	—

MINISTERIO DE AGRICULTURA CUARTA DIVISION HIDROLOGICA CO.FORESTAL

Término de Lozoya

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

El día 9 de marzo próximo vendrá a las doce horas, tendrá lugar la primera subasta para la enajenación de 8.049 pinos silvestres, que cubican 973 metros cúbicos y que se encuentran en pie, muertos por incendio, con diámetros de 15 a 25 centímetros, en los sitios denominados "Collados Gordos", "Las Horcajadas", "Polvorosas" y "Martín Pérez", del monte del Estado "Perimetro de Lozoya", cruzado por la carretera de Lozoya al Puerto de Navafria, del término de Lozoya, provincia de Madrid, incluyéndose en la misma subasta 700 estereos de leña, de pies más delgados de la misma especie, en los mencionados sitios, y que deberán extraerse del monte al mismo tiempo que los demás pinos subastados.

La subasta será doble, simultánea y por pliegos cerrados, en el Ayuntamiento de Lozoya y en la Jefatura de esta División. Don Ramón de la Cruz, número 15, bajo.

con arreglo a lo que se dispone en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en ambas dependencias, siendo el precio de tasación de este disfrute el de 52.150 pesetas, que es el tipo mínimo que habrá de cubrirse en la subasta.

Las ofertas, que han de hacerse en pliego cerrado y sellado de la clase correspondiente, se formularán con arreglo al modelo adjunto, acompañando carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos, como garantía para tomar parte en la subasta, 2.607,50 pesetas, que representan el 5 por 100 del tipo de tasación, las que serán devueltas a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas en el momento de hacerse la adjudicación provisional.

Los pliegos podrán presentarse en esta División o en la Alcaldía de Lozoya durante la primera media hora del acto de la subasta. En el caso que resulten dos o mas proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas abiertas, que no podrán ser menores de 25 pesetas cada una, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la

adjudicación entre las proposiciones iguales.

De resulte desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con arreglo al mismo tipo de tasación e igual pliego de condiciones, el día 20 de dicho mes de marzo, a las doce horas, en los mismos sitios.

Madrid, 27 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe. Flaviano García Monge.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 973 metros cúbicos de madera de pino silvestre en pie, en rollos muertos por incendio, y 700 estereos de leña de la misma especie que se hallan en el monte del Estado denominado "Perimetro de Lozoya", del término de Lozoya, de esta provincia, se compromete a quedarse con dicho aprovechamiento, con sujeción al pliego de condiciones para el mismo, por la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado o mejorándolo; pero se advierte que quedará desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que estrictamente ofrezca el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) 685.O

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisión Reguladora de la Producción de Metales

Para conocimiento del público en general, y en especial para el de todos los interesados en el sector económico de la producción de metales, se comunica que esta Comisión Reguladora ha quedado instalada definitivamente en la calle del Capitán Aviador García Morato, número 7 (antes Santa Engracia). Madrid, adonde deben dirigirse para la tramitación y despacho de los asuntos de su competencia.

Madrid, 27 de enero de 1940.—El Presidente.

469.X.O

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Delegación Nacional de Tesorería y Administración

En cumplimiento de lo ordenado por el Secretario General en sus Circulares números 86 y 90, esta Delegación Nacional convoca a concurso entre Caballeros Mutilados, Ex-Combatientes, Ex-Cautivos, huérfanos o personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra, las siguientes plazas de personal administrativo:

Dos de Oficial segundo, con el haber mensual de 600 pesetas.

Dos de Oficial tercero, con el haber mensual de 450 pesetas.

Seis de Auxiliares, con el haber mensual de 300 pesetas.

Estas plazas serán cubiertas por selección entre los concursantes que a ellas opten, y de los cuales habrán de ser TRES Caballeros Mutilados, CINCO Ex-Combatientes y DOS Ex-Cautivos y huérfanos. Será necesario poseer conocimientos de contabilidad y asuntos administrativos, siendo preferidos los que hayan obtenido títulos de la carrera mercantil.

Asimismo se convocan las siguientes plazas de personal subalterno:

Una plaza de Mozo de Almacén, con el haber mensual de 420 pesetas.

Una plaza de Costurera, con el haber mensual de 350 pesetas.

Las instancias se dirigirán al domicilio de esta Delegación Nacional, Alcalá, 42 (Madrid), terminando el plazo para la presentación de las mismas a las 24 horas del día 15 de febrero de 1940.

Las condiciones exigidas y demás detalles de este concurso estarán de manifiesto, a partir de hoy, en el domicilio de esta Delegación.

Madrid, 30 de enero de 1940.

O

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Sucursal en 9 de marzo de 1934, con los números 230 de entrada y 9.204 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de pesetas 5.000 (cinco mil) constituido por don Indalecio Linares Barrientos, Secretario Juzgado Primera Instancia Distrito Sur Alicante, por orden y disposición de

dicho Juzgado, a resultas del expediente de consignación promovido por don José Manero Pineda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 21 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, A. Ors.

474.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Hijo de Lope Gutiérrez.

Objeto de la ampliación: Sustitución de varias máquinas de su fábrica de harinas por otras.

Producción: La producción actual es de 10.400 kilogramos en 24 horas. La que se proyecta será de 11.900 kilogramos en 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de la Catedral, 8.

León, 19 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

193.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Doña Elvira Echeverría Matienzo.

Objeto de la industria: Fabricación mecánica de alpargatas y zapatillas.

Producción: 3.120 unidades diarias en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de la Catedral, 8.

León, 19 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

194.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Ampliación de industria

Grupo 1.º — Apartado b)

Peticionario: Don Zacarías Pradere Arcadun.

Objeto de la ampliación: Abastecer las fábricas de pan de su propiedad.

Producción: 13.000 kilogramos de harina diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Mayor Principal, 28. Palencia.

Palencia, 18 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, M. Prieto Peláez.

195.X.O

COMISION DE RECUPERACION Y REPARACION DE EQUIPO DE GANADO

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MONTURAS EXTRANJERAS A ENAJENAR POR ESTE SERVICIO

Acordada por la Comisión de Recuperación y Reparación de Equipo de Ganado, y en virtud de autorización del Excmo. Sr. Director general de Servicios del Ejército, la venta en pública subasta de 2.100 monturas de tipo extranjero, cuyos modelos, precios y bases de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Comisión de Burgos, se advierte por el presente anuncio a

cuantos interese tomar parte en ella dejen sus proposiciones, en pliego cerrado, según el modelo inserto a continuación, y reintegradas con póliza de 150 pesetas, al señor Presidente de la Comisión, haciendo constar en el anverso del sobre que se trata de "Proposición para optar a la subasta de 2.100 monturas extranjeras", antes de las once horas del día décimo, contado a partir del de la aparición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en con cédula personal clase, número, expedida en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la subasta de 2.100 monturas extranjeras y de los pliegos y bases de condiciones, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, se comprometo y obliga en su más exacto cumplimiento, señalando los precios en (por separado para cada modelo y en letra), e incluye los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal corriente.
- 2.º Último recibo de la contribución industrial correspondiente.
- 3.º Recibo de haber entregado en la Caja del Servicio la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta o cantidad superior. (Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Burgos, 26 de enero de 1940.—El Coronel Director, Gregorio Martín Dorado.

689.O

COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACION DE LA PRIMERA REGION MILITAR

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de febrero se admitirán en esta Comandancia, calle de Ramón y Cajal, número 5, quinta planta, durante las horas de oficina, de 10 a 13 y de 16 a 18, ofertas para la ejecución de las obras por el sistema de destajos comprendidas en el "Presupuesto de obras urgentes a realizar en el Palacio de Fuensalida para instalación del Centro de Movilización, Caja de Reclutas, Farmacia Militar, Depósito de Intendencia, Pagaduría de Haberes, Oficinas de Transportes, Comisario de Guerra y Juzgado Permanente", aprobado

por el Ministerio del Ejército (Inspección General de Fortificaciones y Obras), en telegrama postal de fecha 16 del corriente mes, por un importe de 77.200 pesetas.

El presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo y en los días citados, a disposición de los concursantes que deseen tomar parte en el mismo, y el modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 450 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1940.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, según cédula personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, o que figura en la tablilla de anuncios de dicha Comandancia, plaza de Toledo o Ayuntamiento de esta capital, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por el sistema de destajos de las obras comprendidas en el "Presupuesto de obras urgentes a realizar en el Palacio de Fuensalida para instalación del Centro de Movilización, Caja de Reclutas, Farmacia Militar, Depósito de Intendencia, Pagaduría de Haberes, Oficinas de Transportes, Comisario de Guerra y Juzgado Permanente", se comprometo a tomar a su cargo la realización de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores al tope fijado por la Junta creada por Real Orden Circular de 26 de marzo de 1929.

Madrid, de ...

El

690.O

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Por no haberse publicado oportunamente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el anuncio convocando Concurso oposición para proveer en propiedad diversas vacantes existentes en este Orga-

nismo, la Comisión Gestora, al objeto de no menar derechos a cuantos desearan tomar parte en ellos, acordó ampliar el plazo de presentación de instancias hasta el día 10 de febrero próximo.

Las condiciones de estos Concursos se encuentran publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 5 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 del actual.

Ciudad Real, 29 de enero de 1940. El Presidente, Manuel de Aranda. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda. 461.X.O

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial, se abre concurso por término de veinte días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre casas suministradoras del ramo, para la adquisición de la maquinaria apropiada para la refrigeración mecánica de una cámara frigorífica existente en el Hospital Provincial y cuya descripción se hace a continuación:

La citada cámara, actualmente refrigerada con barras de hielo, es de planta rectangular de 1,80 x 2,60 metros y de 2,00 metros de altura, estando construida de fábrica de ladrillo, revestido con placas de caucho, entucados y es-tucados, siendo el grueso total de los muros, incluido el revestimiento, de 0,25 metros. El suelo y techo llevan idéntico revestimiento. La puerta también se halla construida en adecuadas condiciones de aislamiento.

En el interior de la cámara descrita, cuyo destino es la conservación de carnes, pescados, leche, fruta, etc., es necesario alcanzar 2 grados centígrados a base de una temperatura exterior ambiente de 30 grados centígrados y una entrada media diaria de unos 400 kilogramos de mercancía.

Deberá tenerse en cuenta por las casas suministradoras, al dirigir sus ofertas, incluir en el importe del presupuesto para la citada máquina de refrigeración los gastos de jornales, manutención y viaje

que la instalación origine, a fin de que esta sea entregada montada en el Hospital Provincial de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 24 de enero de 1940.—
El Vicepresidente, Francisco D. Adame.
688.O

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SUBASTA DE OBRAS

Acordado por la Comisión Permanente del día 17 de los corrientes realizar por pública subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Santander y su acceso al Mercado de Abastos, con sujeción a las condiciones aprobadas y a las demás que regularmente rigen en la contratación municipal, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Obras, se anuncia dicha subasta por un plazo de veinte días hábiles, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales, publicándose a continuación el siguiente extracto de condiciones:

1.ª Comprende el proyecto la pavimentación de la calle y el acceso citados y en la longitud y anchura que determinan los estados de medición, desmontándose la actual y haciéndose la excavación necesaria para colocar los materiales de la nueva, ascendiendo el presupuesto a 92.670,31 pesetas.

2.ª El pavimento de la calzada se compondrá de un cemento formado por una capa de hormigón de 20 centímetros de espesor, dosificado a razón de 300 kilogramos por metro cúbico, revistiéndose la superficie con adoquín.

Los adoquines tendrán la forma de tronco de pirámide, y su cara superior será de un largo de 14 a 16 centímetros, un ancho de 8 a 10 centímetros, y su tizon de 14 a 16 centímetros; 12 cubos de 7 centímetros de arista se someterán a las pruebas de helicidad, rotura, desgaste y resistencia.

3.ª Las aceras estarán formadas por una capa de hormigón de 10 centímetros de espesor, dosificada a razón de 120 kilogramos y revestida con losetas de cemento.

El bordillo tendrá la naturaleza del adoquín, con una anchura de 15 centímetros, una altura de 30 centímetros y una longitud mínima de 80 centímetros. La parte superior irá labrada con bujarda, teniendo la parte lateral una altura de 12 centímetros.

4.ª El contratista tendrá un depósito suficiente de materiales pa-

ra que las obras no sufran paralización, y éstos habrán de ser objeto de reconocimiento por el señor Arquitecto municipal.

5.ª Una vez terminadas las obras y quince días después de abierta la calle al tránsito se efectuará el reconocimiento facultativo de la pavimentación.

6.ª La recepción definitiva de las obras se verificará transcurridos doce meses desde su total terminación, y si se hallan bien ejecutadas se procederá a la devolución de la fianza.

7.ª El pago de las obras se acreditará por medio de certificación del señor Arquitecto al mes siguiente de realizado el reconocimiento de que se habla en la condición quinta, midiéndose la obra ejecutada y aplicándose los precios unitarios que figuren en el presupuesto, con la deducción de la baja que en el remate resulte.

8.ª Las obras comenzarán en el plazo de sesenta días siguientes a su adjudicación, continuándose sin interrupción y ejecutándose como mínimo 100 metros cuadrados por día, sancionándose con multas de 1.000 a 2.000 pesetas por día y la rescisión del contrato el retraso de las mismas.

9.ª El cemento que se emplee será de fabricación nacional, y la grava y arena procederán del río Arlanzón.

10. El contratista observará las normas que constan en el expediente para que la circulación sufra el menor entorpecimiento.

11. Igualmente el adjudicatario quedará obligado a observar todo lo legislado sobre el particular en materia social, las normas que para el efecto señalan los reglamentos de contratación y demás municipales, corriendo igualmente a su cargo los gastos de anuncios y todos cuantos se deriven de la subasta.

12. En caso de litigio obrarán los Tribunales de Burgos.

13. El depósito para optar a la subasta será del 5 por 100 del presupuesto, y la fianza ascenderá al 10 por 100.

14. La presentación de pliegos, en papel de 450 pesetas, dirigidos al señor Alcalde, podrá efectuarse hasta las doce horas del día en que termine el plazo de este anuncio, y el acto tendrá lugar a la misma hora del día siguiente hábil, ajustándose las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del

anuncio publicado en los periódicos oficiales y locales sobre pavimentación de la calle de Santander de esa ciudad y de las condiciones y su detalle que obran en el expediente, con sujeción a las mismas, se compromete a realizar las obras en (la cantidad en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 24 de enero de 1940.—
El Alcalde, M. de la Cuesta.—P. A. de la C. P.: El Secretario, J. J. F. Villa.
687.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Alejandro Alvarez Pujol, Huarte.

Objeto de la industria: Fabricación de colas y aprestos.

Producción: 90.000 kilogramos de dextrina y 105.000 de fécula de trigo al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Jefatura de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 24 de enero de 1940.
El Ingeniero Jefe (legible).
460.X.O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de los corrientes, se ha dispuesto que se incoe el expediente de caducidad de concesión otorgada por Real Orden de 17 de marzo de 1934 para derivar aguas del río Bayas, en jurisdicción de Zuya (Alava), con destino a usos industriales, a don Francisco Villota.

Lo que para conocimiento de dicho señor y del público en general se publica, pudiendo ser dirigidos los escritos que se considere convenientes, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, al señor Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, primero.

Zaragoza, 24 de enero de 1940.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

84.O